

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35766 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 514/2018 Sección C.

NIG: 0801947120188001006.

Fecha del auto de declaración. 16 de mayo de 2018.

Clase de concurso: Consecutivo.

Entidad concursada. ANTONIO JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA, con 28737255C, con domicilio en avenida Maresme, 11, 2.º 4.ª de Canet de Mar.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

JOSE RAMON TORTAJADA MONLLOR, de profesión abogado.

Dirección postal: Avenida Francesc Macià, 60, planta 13, local 1, 08208 Sabadell

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 112 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 6 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180044177-1